

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS SEMANA ESPAÑOLA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE 2011 (PREMIOS SEMS-2011)



ÍNDICE

1. CONVOCATORIA	3
2. ANTECEDENTES	4
PREMIOS SEMS-2010	4
3. CANDIDATURAS 2011: FECHAS DE LA CONVOCATORIA Y FORMULARIOS.....	5
FECHAS DE LA CONVOCATORIA	5
DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO PREMIOS SEMS-2011 PARA AYUNTAMIENTOS: MEDIDAS PERMANENTES 2010.....	5
DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO PREMIOS SEMS-2011 PARA ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS: BUENAS PRÁCTICAS 2010.....	6
4. CRITERIOS DE VALORACIÓN	8
PREMIOS SEMS-2011 PARA AYUNTAMIENTOS: MEDIDAS PERMANENTES 2010	8
PREMIOS SEMS-2011 PARA ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS: BUENAS PRÁCTICAS 2010.....	8
5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS AL JURADO.....	9
6. EL JURADO	10
7. CONVOCATORIA DE LOS FINALISTAS	10
8. ELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS	10
9. EXPOSICIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS	11

1. CONVOCATORIA

El **Ministerio de Medio Ambiente, y de Medio Rural y Marino**, convoca la **II Edición de los Premios Semana Española de la Movilidad Sostenible (Premios SEMS-2011)**, destinados a todos los ayuntamientos, organizaciones, instituciones y empresas, que hayan participado en el proyecto Semana Europea de la Movilidad, en el año 2010 cumpliendo los requisitos de adhesión al proyecto.

El Premio contará con dos categorías:

- **Premios SEMS-2011 para Ayuntamientos: Medidas Permanentes 2010**, en la que se valorarán las Medidas Permanentes implementadas en el municipio a consecuencia de su participación en el proyecto SEM el pasado año 2010.
- **Premios SEMS-2011 para Organizaciones, Instituciones y Empresas: Buenas Prácticas 2010**, en la que valorarán las Buenas Prácticas implementadas en su ámbito de influencia a consecuencia de su participación en el proyecto SEM el pasado año 2010.

Todos los detalles de participación, fechas de la convocatoria, criterios de valoración y proceso de elección de ganadores, se exponen a continuación.

2. ANTECEDENTES

Como respuesta a los problemas que al respecto de la movilidad presentan las ciudades y sus consecuencias, en 1998 comenzó a desarrollarse en Francia la iniciativa “**¡La ciudad, sin mi coche!**”. Esta experiencia se extendió a toda Europa desde que en el año 2000 la **Dirección General de Medio Ambiente** de la Comisión Europea proporcionó el apoyo político y financiero para la organización del día europeo “¡La ciudad, sin mi coche!” que se celebraría por primera vez el **22 de septiembre de 2000** en toda Europa.

El objetivo del proyecto es sensibilizar tanto a los responsables políticos como a los ciudadanos de la necesidad de cambiar los hábitos de movilidad de las ciudades, para permitir comprobar los beneficios ambientales de ciudades con menos vehículos privados.

Para extender las actividades relacionadas con la movilidad sostenible a un periodo de tiempo más amplio, en el año **2002** se lanzó la “**Semana Europea de la Movilidad**” (**SEM**), que se celebra **del 16 al 22 de septiembre**, para hacer coincidir la jornada final con el evento “**¡La ciudad, sin mi coche!**”.

Seguir extendiendo en el tiempo estas acciones e iniciativas dio paso a las **Medidas Permanentes** como requisito indispensable para participar en la SEM y cuyo pionero en su introducción fue España, extendiéndose más tarde dicho requisito al ámbito europeo.

El Ministerio, ha impulsado la participación de todos los sectores sociales, no sólo de los **ayuntamientos**, como venía sucediendo desde el año 2000, sino también de **organizaciones sociales, instituciones** y, desde el año 2006, de las **empresas**, dando así a los sectores públicos y privados un papel de coprotagonistas como corresponde a un tema de responsabilidad compartida y de concienciación ciudadana para cambiar los hábitos de movilidad, a través de la realización de **Buenas Prácticas**.

PREMIOS SEMS-2010

Con motivo de la celebración en el **año 2010** del 10º aniversario de la implicación de los Ayuntamientos y de la sociedad civil en esta iniciativa, este Ministerio creó la Primera Edición de los **Premios Semana Española de la Movilidad Sostenible (Premios SEMS)**, con el objetivo de hacer un reconocimiento a los municipios españoles por la implementación de **Medidas Permanentes** y a las organizaciones, instituciones y empresas por la realización de **Buenas Prácticas**.

De entre todas estas candidaturas los elegidos por el Jurado como ganadores fueron:

- Premios SEMS 2010 para Ayuntamientos: Medidas Permanentes: La Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria
- Premios SEMS 2010 para Organizaciones, Instituciones y Empresas: Buenas Prácticas: Bridgestone Hispania S.A. (fábrica de Burgos).

3. CANDIDATURAS 2011: Fechas de la Convocatoria y Formularios

FECHAS DE LA CONVOCATORIA

Las bases y formularios de inscripción de la convocatoria serán distribuidas entre todos los miembros de las bases de datos vinculadas a la iniciativa Semana Europea de la Movilidad, durante la **primera semana de Marzo**.




La fecha tope de recepción de las candidaturas presentadas a las dos categorías será el **29 de Abril**, en la siguiente dirección de la Secretaría Técnica de la SEM:

Electrónica	Postal
buzon-sgcamai@marm.es	Soledad Perlado Hergueta Ministerio de Medio Ambiente, y de Medio Rural y Marino Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental C. / Agustín de Betancourt, 25 – 1ª Planta. 28003. Madrid

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO Premios SEMS-2011 para Ayuntamientos: Medidas Permanentes 2010

En el Formulario de participación, en primer lugar, el municipio procederá a enumerar el listado de **las Medidas Permanentes** que desee presentar a esta convocatoria, **hasta un máximo de 3**, realizadas o presentadas durante el pasado año 2010.

A continuación se cumplimentará, de acuerdo al formato del formulario enviado y para cada una de las Medidas presentadas, los siguientes apartados:

- 
Descripción. Breve descripción de la medida presentada. Se adjuntará cualquier documentación (preferentemente en formato digital) que el candidato estime oportuna para la descripción de la Medida Permanente (fotografías del antes y el después, videos, planos, etc.)
- 
Herramientas. Se detallarán los aspectos legales, técnicos, administrativos y económicos, que han tenido que desarrollarse para poder llevar a cabo la implementación de la medida
- 
Impacto Social. Valoración del éxito social de las medidas presentadas. Se adjuntará, preferiblemente en formato digital los datos que permitan verificar este impacto como por ejemplo número de usuarios de un nuevo carril bici, número de viajes en

coche privado evitados, incremento en el número de usuarios de una línea de transporte público, encuestas de satisfacción entre la población, etc., u otros de los que dispongan

- ✚ **Impacto Medioambiental.** Valorado a través de datos, estudios o estimaciones. Se adjuntará en formato preferiblemente digital los datos que permitan verificar este impacto, como por ejemplo estimación de la reducción de emisiones de CO₂ evitadas, disminución de los niveles de emisiones medidas a través de estaciones, disminución de los niveles de ruido a través de un estudio, etc., u otros de de los que dispongan
- ✚ **Plan de Seguimiento.** Indicar si las medidas presentadas disponen de unos indicadores que permiten medir su evolución en el tiempo, y realizar una breve descripción de los mismos
- ✚ **Difusión Mediática.** Promoción mediática que se haya llevado a cabo y repercusión en los distintos medios de comunicación. Se adjuntará cualquier tipo de documentación en formato, preferiblemente digital, que soporte este aspecto: recortes de prensa, cuñas radiofónicas, redes sociales, Internet,...
- ✚ **Participación Privada.** Se adjuntará documento acreditativo de la colaboración de cualquier entidad privada que haya participado de alguna forma en la implementación de alguna de las medidas presentadas. Si ésta fuera económica, se indicará el porcentaje de esta aportación sobre el total.
- ✚ **Plan estratégico de movilidad.** Indicar si el municipio dispone de algún plan estratégico de movilidad, de acuerdo al cual se han llevado a cabo las medidas presentadas

Finalmente el responsable de la Candidatura procederá, en la página final del formulario, a certificar que todos los datos presentados son ciertos y se corresponden con la labor efectuada por el municipio, en el año 2010.

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO Premios SEMS-2011 para Organizaciones, Instituciones y Empresas: Buenas Prácticas 2010

En el Formulario de participación, en primer lugar la organización/institución/empresa procederá a enumerar el listado de **las Buenas Prácticas** que desee presentar a esta convocatoria, **hasta un máximo de 3**, realizadas durante el pasado año 2010.

A continuación se cumplimentará, de acuerdo al formato del formulario enviado y para cada una de las Buenas Prácticas presentadas, los siguientes apartados:

- ✚ **Descripción.** Breve descripción de la práctica presentada. Se adjuntará cualquier documentación (en formato preferiblemente digital) que el candidato estime oportuna para la descripción de la Buena Práctica (fotografías, videos, etc.)

- ✚ **Herramientas.** Se detallarán los aspectos legales, técnicos, administrativos y económicos, que han tenido que desarrollarse para poder llevar a cabo la implementación de la práctica
- ✚ **Impacto Social.** Valoración del éxito de las medidas presentadas entre la población objetivo de la práctica. Se adjuntará en formato preferiblemente digital los datos que permitan verificar este impacto como por ejemplo número de usuarios de un servicio de *carpooling*, número de viajes en coche privado evitados, encuestas de satisfacción entre la población objetivo, etc., u otros de los que dispongan
- ✚ **Impacto Medioambiental.** Valorado a través de datos, estudios o estimaciones. Se adjuntará en formato preferiblemente digital los datos que permitan verificar este impacto como por ejemplo estimación de la reducción de emisiones de CO₂ evitadas, disminución de los niveles de emisiones medidas a través de estaciones, disminución de los niveles de ruido a través de un estudio, etc., u otros de los que dispongan
- ✚ **Plan de Seguimiento.** Indicar si las medidas presentadas disponen de unos indicadores para medir su evolución en el tiempo, y realizar una breve descripción de los mismos
- ✚ **Difusión.** Indicar la forma en la que la difusión de la buena práctica se haya llevado a cabo entre la población objetivo de la práctica y el eco mediático que la medida haya tenido en los medios de información. Se adjuntará cualquier tipo de documentación en formato preferiblemente digital, que soporte este aspecto: recortes de prensa, cuñas radiofónicas, redes sociales, Internet,...
- ✚ **Financiación.** En el caso de las organizaciones públicas, participación privada (porcentaje) en la financiación de la medida. En el caso de las entidades privadas, porcentaje de autofinanciación de la medida presentada.
- ✚ **Plan de sostenibilidad.** Indicar si la organización dispone de algún plan de sostenibilidad, de acuerdo al cual se han llevado a cabo las prácticas presentadas para hacer más sostenible la movilidad de la organización o ámbito al que va dirigida la medida

Finalmente el responsable de la Candidatura procederá, en la página final del formulario, a certificar que todos los datos presentados son ciertos y se corresponden con la labor efectuada por la organización/institución/empresa en el año 2010.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Del **3 al 27 de Mayo**, en una primera valoración, la Secretaría Técnica de los **Premios SEMS 2011** evaluará todas las candidaturas presentadas de acuerdo a los criterios y puntuaciones que a continuación se detallan.

Premios SEMS-2011 para Ayuntamientos: Medidas Permanentes 2010

Para esta categoría los criterios de valoración, **para cada una de las medidas permanentes presentadas**, serán los siguientes:

1. descripción, formato y calidad de la documentación aportada en la candidatura (**0 a 1 punto**)
2. herramientas en la realización de la medida (**1 a 5 puntos**)
3. valoración del impacto social (**1 a 5 puntos**)
4. valoración del impacto medioambiental (**1 a 5 puntos**)
5. plan de seguimiento de la medida (**0 a 1 punto**)
6. difusión mediática de la medida (**1 a 5 puntos**)
7. participación privada en la realización de la medida (**0 a 1 punto**)
8. innovación y utilización de las tecnologías TIC, en la medida presentada (**0 a 1 punto**)

Una vez puntuadas todas las medidas presentadas, **la puntuación de la candidatura será la máxima obtenida** de entre las puntuaciones de las medidas presentadas. Esta puntuación se complementará además con estas tres valoraciones adicionales:

1. las medidas presentadas forman parte de un plan estratégico (**0 a 1 punto**)
2. las medidas presentadas tienen relación con el tema horizontal: seguridad, salud y movilidad (**0 a 1 punto**)
3. número de medidas presentadas (**1, 2 o 3 puntos**)

Premios SEMS-2011 para Organizaciones, Instituciones y Empresas: Buenas Prácticas 2010

Para esta categoría los criterios de valoración, **para cada una de las buenas prácticas presentadas**, serán los siguientes:

1. descripción, formato y calidad de la documentación aportada en la candidatura (**0 a 1 punto**)
2. herramientas en la realización de la práctica (**1 a 5 puntos**)

3. valoración del impacto social (1 a 5 puntos)
4. valoración del impacto medioambiental (1 a 5 puntos)
5. plan de seguimiento de las prácticas presentadas (0 a 1 punto)
6. difusión de la buena práctica (0 a 5 puntos)
7. participación privada en la financiación de la práctica (organizaciones públicas), o porcentaje de autofinanciación (entidades privadas) de la medida presentada (0 a 1 punto)
8. innovación y utilización de las tecnologías TIC, la práctica presentada (0 a 1 punto)

Una vez puntuadas todas las prácticas presentadas, **la puntuación de la candidatura será la máxima obtenida** de entre las puntuaciones de las prácticas presentadas. Esta puntuación se complementará además con estas tres valoraciones adicionales:

1. las buenas prácticas presentadas forman parte de un plan de sostenibilidad (0 a 1 punto)
2. las buenas practicas presentadas tienen relación con el tema horizontal: seguridad, salud y movilidad (0 a 1 punto)
3. número de prácticas presentadas (1, 2 o 3 puntos)

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS AL JURADO

Una vez evaluadas todas las candidaturas recibidas, de acuerdo a los criterios anteriores, la **Secretaría Técnica de los Premios**, bajo la supervisión del MARM, y en el mismo periodo anterior (**del 3 al 27 de Mayo**) procederá a la realización de un dossier para la presentación de las candidaturas a los miembros del Jurado, con el siguiente contenido:








- ✚ La evaluación preliminar de todas las candidaturas recibidas de acuerdo a las puntuaciones y criterios anteriormente expuestos
- ✚ Informe con los antecedentes de los Premios, sus bases y la difusión realizada
- ✚ Los formularios recibidos de todas las candidaturas
- ✚ Un cuadro resumen, por categoría, con las características más importantes de cada una de las candidaturas
- ✚ Una presentación para cada una de las categorías, con la descripción de las Medidas Permanentes y Buenas Prácticas presentadas por los candidatos, construidas a partir de la documentación gráfica aportada por las candidaturas

Este dossier será la documentación de trabajo a partir de la cuál el Jurado procederá a la elección de las candidaturas finalistas y finalmente de los ganadores, en cada una de las categorías. Será enviado en formato digital vía

correo electrónico, a cada uno de los miembros del Jurado el **31 de Mayo**, para su estudio previo.

6. EL JURADO

El jurado estará presidido por la Secretaria de Estado de Cambio Climático y formarán parte de él las siguientes instituciones:

-  Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior)
-  Dirección General de Salud Pública (Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales)
-  IDAE (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)
-  Dirección General de Transporte Terrestre (Ministerio de Fomento)
-  Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas (Ministerio de Fomento)
-  2 Alcaldes en representación de la FEMP
-  Experto en Movilidad Urbana

El Jurado se reunirá entre los días **13 y 16 de Junio**, para proceder a la elección de las **candidaturas finalistas**, para cada una de las categorías de los Premios.

Su decisión será inapelable.

Para esta reunión los miembros del Jurado contarán con el dossier de evaluación en formato papel.

7. CONVOCATORIA DE LOS FINALISTAS

Las candidaturas seleccionadas como finalistas por el Jurado recibirán, antes del **15 de Julio** la invitación para asistir a la ceremonia de entrega de premios que tendrá lugar el 22 de septiembre y que al mismo tiempo constituye la jornada de clausura de los actos que con motivo de la SEM organiza este Ministerio.

El resto de candidaturas presentadas, recibirán un comunicado de agradecimiento por su participación en esta 2ª edición de los Premios SEMS.

8. ELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los Premios SEMS 2010 se realizará en **Madrid**, en la sede del **Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural, y Marino** el día **22 de septiembre**, durante la celebración de la jornada ¡La ciudad, sin mi coche!

El Jurado se reunirá durante la ceremonia en una sala adjunta al lugar donde tiene lugar la ceremonia de clausura de la SEM, donde decidirán los ganadores de cada una de las categorías, que se comunicarán en la parte final del acto.

Las candidaturas elegidas por el Jurado como ganadoras recibirán una escultura en bronce elaborada por la artista **Irene García-Inés Aguado** diseñada específicamente para el premio SEM con la forma de un pie sobre una peana de mármol, que simboliza la importancia que debe darse a los desplazamientos a pie en el marco de las distintas pautas de movilidad sostenible.

Los finalistas recibirán un **diploma** acreditativo de haber llegado hasta la fase final de estos Premios.

La entrega oficial de los galardonados correrá a cargo de la **Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Doña Rosa Aguilar**.

9. EXPOSICIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS

La documentación gráfica aportada en la descripción tanto de las Medidas Permanentes como de las Buenas Prácticas presentadas por todas las candidaturas presentadas será utilizada posteriormente, por la Secretaría de los Premios para confeccionar una exposición que estará abierta al público entre el **16 y el 22 de septiembre**, coincidiendo con los actos de celebración de la SEM, que como cada año organiza el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.